

Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas  
A-B Árabe

CURSO 2015/2016

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Traducción e interpretación en ámbitos específicos	Introducción a la Traducción en ámbitos específicos B/C II	3º y 4º	5º, 6º, 7º y 8º	6	Optativa
<b>PROFESOR(ES)</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>		
Abdellatif Aguessim El Ghazouani			aguessim@ugr.es		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>		
			Consultar enlace: <a href="http://tradinter.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/grados/11/252/M8">http://tradinter.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/grados/11/252/M8</a>		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Traducción e Interpretación					
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>					
Requisitos: Haber superado 6 créditos obligatorios de la materia de Traducción en la lengua correspondiente.					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traducción en ámbitos específicos de la profesión.</li> <li>• Traducción inversa.</li> <li>• Análisis y síntesis.</li> <li>• Traducción a vista.</li> </ul>					
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>					
<b>Competencias instrumentales</b> 1. Conocer la lengua A (propia), escrita y oral, en niveles profesionales 3. Conocer la lengua B (primera lengua extranjera), escrita y oral, en niveles profesionales 5. Conocer la lengua C (segunda lengua extranjera), escrita y oral, en niveles profesionales					



7. Ser capaz de organizar y planificar

14. Ser capaz de tomar decisiones

#### **Competencias personales**

16. Adoptar un compromiso ético en el ejercicio de la profesión

17. Ser capaz de desarrollar razonamientos críticos

18. Saber reconocer la diversidad y la interculturalidad

19. Desarrollar habilidades para las relaciones interpersonales y la mediación lingüística

20. Ser capaz de trabajar en equipo

22. Ser capaz de trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar

22. Ser consciente del papel mediador del traductor e intérprete en la cultura de la paz y los valores democráticos

#### **Competencias sistémicas**

23. Revisar con rigor y controlar, evaluar y garantizar la calidad

24. Ser capaz de aprender en autonomía

25. Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones

26. Desarrollar la creatividad

28. Tener capacidad de liderazgo

#### **Competencias académico-disciplinares**

30. Analizar, crear y revisar profesionalmente todo tipo de textos y determinar valores en parámetros de variación lingüística y función textual

31. Ser capaz de analizar y sintetizar todo tipo de textos y discursos en las lenguas de trabajo

32. Analizar funciones textuales, agentes y factores relevantes en el proceso de traducción e interpretación

33. Ser capaz de establecer todo tipo de hipótesis de correspondencia de diversos niveles textuales y discursivos

34. Conocer las herramientas para la traducción asistida y localización

35. Conocer las herramientas básicas de la interpretación

36. Dominar las técnicas y herramientas informáticas profesionales

39. Conocer los procesos de codificación y descodificación lingüísticos asociados a los procesos de traducción e interpretación

#### **Competencias profesionales**

42. Ser capaz de aplicar las herramientas informáticas profesionales propias de la traducción e interpretación

44. Organizar el trabajo y gestionar y coordinar proyectos de traducción e interpretación

45. Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

46. Ser capaz de diseñar proyectos de traducción e interpretación

48. Ser capaz de aplicar los estándares de calidad en el ejercicio profesional

50. Aplicar los conocimientos sobre la búsqueda de información y documentación

52. Saber aplicar el metalenguaje especializado y profesional

54. Ser capaz de aplicar con eficacia las técnicas de interpretación de enlace y toma de notas

55. Conocer y usar los conceptos y discursos propios de ámbitos específicos de la profesión

56. Ser capaz de realizar tareas de traducción a vista

### **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

El alumnado será capaz de:

- Desarrollar y profundizar en los conocimientos lingüísticos español-árabe adquiridos en cursos anteriores
- Profundizar en los conocimientos de la traducción especializada español-árabe
- Conocer los mercados profesionales de la traducción en la combinación lingüística español-árabe
- Profundizar en la comprensión del texto original (español)
- Profundizar en la expresión del texto meta (árabe)
- Conocer la organización y las convenciones formales de los principales géneros textuales estudiados
- Conocer fuentes documentales especializadas y saber utilizarlas de modo eficaz en la combinación lingüística español-árabe.
- Revisar traducciones (revisión del trabajo de otros y autorevisión)



- Practicar la traducción en un entorno profesional simulado
- Adoptar una disposición ética en el ejercicio de la profesión
- Defender y justificar con claridad y concisión las decisiones tomadas, utilizando el metalenguaje traductológico propio de la traducción especializada (14/16/52)
- Revisar textos redactados en lengua árabe B/C.(3/5/31/36/)
- Expresarse de forma apropiada en la lengua meta (árabe) respetando las convenciones textuales. (3/7/14/17/52)
- Cumplir con el encargo de traducción (25//26/32/42)
- Utilizar las herramientas informáticas y profesionales (34, 36, 42).
- Traducir del español al árabe un texto especializado de unas 300 palabras en aproximadamente dos horas.

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

### TEMARIO TEÓRICO:

La asignatura se dividirá en cuatro bloques en los que los textos a traducir versarán sobre temas relacionados con

- Tema 1. Teoría de la traducción jurídica.
- Tema 2. Traducción jurada/jurídica
- Tema 3. Traducción económico/comercial.
- Tema 4. Traducción de textos procedentes de las CCSS y las Humanidades.

### TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

- Tema 1. Debates sobre la teoría de la traducción jurídica.
- Tema 2. Traducción jurada/jurídica
- Tema 3. Traducción económico/comercial.
- Tema 4. Traducción editorial de textos procedentes de las CCSS y las Humanidades.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Alcaraz Varó, E. (2002). *El español jurídico*. Barcelona: Ariel.
- Alcaraz Varó, E. y Brian Hughes. (2002). *Legal Translation Explained*. Manchester: St. Jerome.
- Borja Albi, A. y Prieto Ramos, F. (eds) (2013). *Legal Translation in Context. Professional Issues and Prospects*. Serie New Trends in Translation Studies (Vol.4). Oxford/Bern: Meter Lang.
- Cano Mora, V.; Hickey, L.; Ríos García, C. (1994). "Qué hace, exactamente, el traductor jurídico" en *Livius*, nº 5, 25-38.
- Diccionario Jurídico Espasa*. (1991). Madrid, Espasa Calpe.
- CAO, D., *Translating Law*, Clevedon, Multilingual Matters, 2007.
- Franzoni De Moldavsky, Ada. (1996). "La equivalencia funcional en Traducción Jurídica" en *Voces* nº 20, 2-20.
- Mayoral Asensio, R. (1995). "La traducción jurada del inglés al español de documentos paquistaníes: un caso de traducción reincultural". *Sendeban*, nº 6, 115-146.
- Mayoral Asensio, R. (1999). "Las fidelidades del traductor jurado: una batalla indecisa". En Feria, M. (ed.). *Traducir para la justicia*. Granada: Comares, 17-58.
- Mayoral Asensio, R. (2000). "Consideraciones sobre la profesión de traductor jurado. En Kelly, D. (ed.). *La traducción y la interpretación en España hoy: perspectivas profesionales*. Granada: Comares, 117-144.
- Mayoral Asensio, R. (2002). "¿Cómo se hace una traducción jurídica?". *Puentes*, nº 2, 9-14.
- Mayoral Asensio, R. (2003). *Translating Official Documents*. Manchester, St. Jerome.
- Šarčević, S. (1997) *New Approach to Legal Translation*. La Haya: Kluwer Law International.
- Valero Garcés, C. (1998). "¿Traducción e Interpretación en los servicios públicos? ¿de qué me hablas? ¿una nueva especialización?". En Valero Garcés, C. *et al. Nuevas tendencias y aplicaciones de la traducción*. Madrid: Universidad de Alcalá, 267-274.



Way, C. (2012). "A Discourse Analysis Approach to Legal Translator Training: More than words". En *International Journal of Law, Language and Discourse* 4 (2), 39-61.

Way, C. (Ed.) (2002). *Hacia nuevas investigaciones en la mediación intercultural*, Puentes nº 2, Granada, Comares.

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

Aguessim El Ghazouani, A. (2004). "Traducción Social e Inmigración". *Turjumán* nº 2, volume 13. *Tánger: Imprimerie Altopress*, 59-74.

Aguessim El Ghazouani, A. (2004). "Inmigración, Traducción y Mediación Intercultural (Ley de Extranjería y su Traducción al Árabe)". *Puentes* nº 4. Granada: Atrio, 55-64.

Aguessim El Ghazouani, A. (2006). *Diccionario jurídico español-árabe*. Granada: Comares.

Aguessim El Ghazouani, A. (2007). "El diccionario jurídico español-árabe como herramienta útil para la traducción en el ámbito del Derecho y la mediación intercultural". *Translation Journal*. Volume 11, nº 4 (Octubre).

CORTES GENERALES. (2000 [2001]). *Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*. En BOE, 12 de enero de 2001. [Trad. Aguessim El Ghazouani, A.]. Granada: Liceo Gráfico.

— (2003 [2007]). *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, en su Redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, por la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre y por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre*. En BOE, 20 de diciembre de 2003. [Trad.

Aguessim El Ghazouani, A.]. Córdoba: Asociación Dos Orillas para la Inmigración, Cooperación y Cultura.

Faruqi, H. S. (1983). *Faruqi's Law Dictionary: Arabic-English*. Beirut: Library du Liban.

Gómez De Liaño, F., *Diccionario jurídico*, Oviedo, Forum, 1996.

Najjar, I. et al. (3ª ed.) (1991). *Dictionnaire juridique français-arabe*. Beirut: Librairie du Liban Publishers.

Ribo Duran, L. (1987). *Diccionario de Derecho*, Barcelona, Bosch.

Reda, Y. M. (1993). *Al-Mu'in: Diccionario español-árabe*. Librairie du Liban Publishers.

#### **ENLACES RECOMENDADOS**

Biblioteca electrónica de la Universidad de Granada:

[http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca\\_electronica/libros\\_electronicos/index.html](http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca_electronica/libros_electronicos/index.html)

*Aula virtual del traductor*. Ofrece acceso a un amplio abanico de recursos en línea para la traducción en general y la traducción en Humanidades CCSS y jurídicas en concreto: <http://www.aulaint.es/index.php/es/uctor>

Gitrad: Web del traductor jurídico: <http://www.gitrad.uji.es/?q=es>

<http://www.robertomayoral.es/>

#### **METODOLOGÍA DOCENTE**

##### **ACTIVIDADES PRESENCIALES**

30% (1,8 créditos ECTS – 45horas).

CLASES PLENARIAS en las que se presentan los conceptos y procedimientos asociados a las competencias 5 7,13, 34, 24, y corresponden al 2,5% del total de créditos ECTS – 4horas.

TALLERES DE TRADUCCIÓN organizados en forma de seminario. Estas actividades se relacionan con las competencias 7,13, 14, 16,17, 20, 22,24, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 32,34, 36, 39, 42, 44, 45, 46 y corresponden al 17,5% del total de créditos ECTS – 24horas.

TUTORÍAS en las que se sigue de manera personalizada en grupos reducidos el progreso de cada alumno y que permite profundizar en la adquisición de los conceptos y procedimientos y evaluar de forma individual los resultados de aprendizaje. Estas actividades se relacionan con las competencias 7,13, 14, 16,17, 20, 22,24, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32,34, 36, 39, 42, 45 y corresponden al 10% del total de créditos ECTS – 15horas.

PRUEBA O EXAMEN: 0,1 crédito ECTS – 2horas.



**ACTIVIDADES NO PRESENCIALES**

70% (4,2 créditos ECTS – 105horas).

PROYECTOS DE TRADUCCIÓN: Actividad realizada en grupo al que se formulará encargos de traducción para su presentación y discusión en los talleres de traducción. Estas actividades se relacionan con las competencias 7,13, 14, 16,17, 20, 22,24, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 32,34, 36, 39, 42, 44, 45, 46 y corresponden al 70% del total de créditos ECTS – 105horas.

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

Primer cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales 45 horas					Actividades no presenciales 105 horas	
		CLASES PLENARIAS (4 horas)	TALLERES DE TRADUCCIÓN (24 horas)	TUTORÍAS (15 horas)	EXAMEN (2 horas)	ETC.	PROYECTOS DE TRADUCCIÓN (105 horas)	ETC.
Semana 1	1	2					7,5	
Semana 2	1		2				7,5	
Semana 3	1		2				7,5	
Semana 4	1		2	3			7,5	
Semana 5	2		2				7,5	
Semana 6	2		2				7,5	
Semana 7	2		2	3			7,5	
Semana 8	3		2	1			7,5	
Semana 9	3		2				7,5	
Semana 10	3		2	3			7,5	
Semana 11	4	2					7,5	
Semana 12	4		2				7,5	
Semana 13	4		2	2			7,5	
Semana 14	4		2	3			7,5	
<b>Total horas</b>		4	24	15	2		105	

**EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

La convocatoria ordinaria (en enero-febrero para asignaturas de primer semestre, en junio-julio para asignaturas de segundo semestre) estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante. Aquellos estudiantes que por causas justificadas no puedan cumplir con el método de evaluación continua en convocatoria ordinaria podrán solicitar acogerse a la evaluación única final durante las 2 primeras semanas de impartición de la asignatura. Para ello deberán presentar una solicitud escrita al director del departamento responsable de la asignatura (ver normativa, cap. IV, art. 8.2., p. 8):

<http://grados.ugr.es/traduccion/pages/infoacademica/informacionacademica/convocatorias/ngc7121>

En las convocatorias ordinarias, para los estudiantes que sigan **evaluación continua**, la evaluación constará de:

- Presentación y discusión de los proyectos de traducción en las **exposiciones y seminarios** (competencias 7, 8, 9, 13, 14, 15, 17, 20, 24, 23, 24, 29, 30, 31, 32, 39, 40, 45, 47, 48)
- **Examen** de traducción individual con tiempo limitado (competencias 7, 8, 13, 15, 17, 20, 23, 24, 29, 31, 32, 39, 40, 45, 47)

**Porcentaje sobre la calificación final:**

Examen: 70%

Exposiciones/Seminarios: 30%

En la convocatoria ordinaria, para los estudiantes que se acojan a **la evaluación única final** así como en la convocatoria extraordinaria (septiembre) -independientemente del tipo de evaluación que se haya seguido- la evaluación constará de:

Examen: 100%

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de 0 a 10 según lo establecido en el RD 1125/2003, de 3 de septiembre, por el que se establece el sistema de créditos y sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en territorio nacional.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada [http://www.ugr.es/local/dpto\\_ti/](http://www.ugr.es/local/dpto_ti/)

